

DECRETO EXENTO N° 4191 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto N° 858 de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- La solicitud de la junta de vecinos n° 29 “Población 21 de noviembre”, de Parral en la cual requiere financiamiento para el traslado de vecinos a la ciudad de Santiago para el día 15 de octubre del 2011.-
- 4.- El aporte realizado por el municipio visado por el Sr. Administrador Municipal equivalente a \$400.000.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 “**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**” Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; La “EMPRESA BUSES VILLAR LTDA.”, posee una amplia trayectoria como proveedor en los servicios de transporte publico y realizara el servicio de acuerdo a lo estipulado en contrato.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor “BUSES VILLAR LTDA.”, RUT N° 76.465.610-5, por concepto de adquisición de viaje ida y regreso a la ciudad de Santiago, por apoyo a junta de vecinos n° 29 población 21 de noviembre, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)(IVA incluido).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-08-007 (área de gestión 3-11-1) “PASAJES, FLETES Y BODEGAJES” del presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IUE/JCS/RLG/rig.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)



[Handwritten signature]
ALCALDE SR. JEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE PARRAL

